



Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe

28 de octubre de 2020

A: Estudiantes del CEAPRC


De: Sra. Mayra Ramírez Valdejuli
Registradora

Asunto: Recordatorio de fecha límite para radicar bajas parciales o totales de cursos del semestre de agosto a diciembre de 2020.

La fecha límite para radicar las bajas parciales o totales de cursos del semestre de agosto a diciembre de 2020 es el **7 de noviembre de 2020**.

Para radicar la baja de los cursos favor de seguir los siguientes pasos:

- Entrar al portal de matricula con su cuenta de usuario (portal.ceaprc.edu)
- Buscar la pestaña arriba que dice "**request**".
- Seleccionar baja parcial o total.
- Una vez selecciona la opción de la baja que solicita, el registrador recibe la petición, verificará y autorizará la misma.

Le recordamos que, todo estudiante que solicite baja de algún curso, deberá pagar el costo total del curso o el balance pendiente.

c/c Profa. Clarissa Santiago Toro
Decana de Asuntos Estudiantiles